

4266

ANUNCIO

Aprobado en Pleno del Consejo Comarcal de la Jacetania de 6 de julio de 2005, se convoca concurso público, con las siguientes características:

1.-Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Comarca de la Jacetania.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Modalidad de la adjudicación: Tramitación urgente, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

3.-Presupuesto base de licitación: El precio máximo del contrato se fija, en 160.000,00 EUROS, IVA incluido según características técnicas del pliego de licitación.

4.-Contenido del contrato objeto de licitación: El contrato tiene por objeto el suministro de un camión para la recogida de residuos de la Comarca de la Jacetania.

5.-Lugar de ejecución: Comarca de la Jacetania.

6.-Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Condiciones regulador del proceso.

7.-Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría de la Comarca de la Jacetania. C/ Ferrocarril s/n, 22700 Jaca (Huesca) fax nº 974355241, teléfono: 974-356980.

8.- Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca». Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este Anuncio.-

9.-Garantía provisional y definitiva: Garantía provisional: No se exige. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

10.-Los criterios de valoración que se recogen y citados resumidamente son:

Propuesta Económica 15 puntos

Mejoras propuestas y ofertadas 10 puntos

Idoneidad de la propuesta 5 puntos

Asistencia técnica posterior 10 puntos

Disponibilidad empresa 10 puntos

Plazo de entrega 10 puntos

Experiencia en trabajos similares 5 puntos

Mejoras de equipos complementarios 45 puntos

11.-Forma de presentación de proposiciones: Se entregarán tres sobres cerrados: Sobre A) de documentación administrativa, sobre b) de propuesta económica y sobre C) documentación técnica según establece el pliego de condiciones de la licitación. Modelo de proposición :

D., con domicilio en provincia de Calle número en nombre (1)....., con C.I.F. nº, y domicilio fiscal en calle, enterado del anuncio publicado en el «B.O.P.» de del día de de 20... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Suministro de un camión para la recogida de residuos y se compromete en nombre (1) a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (2)

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

En a de de

(fecha y firma del proponente)

Jaca, 11 de julio de 2005.-El presidente, Alfredo Terrén Zaborras.

4267

ANUNCIO

Aprobado en Pleno del Consejo Comarcal de la Jacetania de 6 de julio de 2005, se convoca concurso público, con las siguientes características:

1.-Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Comarca de la Jacetania.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Modalidad de la adjudicación: Tramitación urgente, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

3.-Presupuesto base de licitación: El precio máximo del contrato se fija, en 115.000,00 EUROS, IVA incluido según características técnicas del pliego de licitación.

4.-Contenido del contrato objeto de licitación: El contrato tiene por objeto el suministro de un proyecto y ejecución del plan turístico comarcal, Señalización de la Comarca de la Jacetania 5ª fase, 31 núcleos de la Comarca de la Jacetania.

5.-Lugar de ejecución: Comarca de la Jacetania.

6.-Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Condiciones regulador del proceso.

7.-Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría de la Comarca de la Jacetania. C/ Ferrocarril s/n, 22700 Jaca (Huesca) fax nº 974355241, teléfono: 974-356980.

8.- Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca». Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este Anuncio.-

9.-Garantía provisional y definitiva: Garantía provisional: No se exige. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

10.-Los criterios de valoración que se recogen y citados resumidamente son: Primero: Oferta Económica valorándose o, 5 puntos por cada tramo 3.000 euros de baja: 20 puntos.

Segundo: Calidad de materiales, adecuación al entorno y calidad informática para el usuario a juicio de la Mesa de Contratación: 40 puntos.

Tercero: Grado de coordinación de la propuesta con la fase de señalización realizada por Administración por la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón en el 2000 y 2001 y Comarca de la Jacetania en el 2002 y 2004: 30 puntos

Cuarto: Período de garantía superior al estipulado como mínimo: 10 puntos.

11.-Forma de presentación de proposiciones: Se entregarán tres sobres cerrados: Sobre A) de documentación administrativa, sobre b) de propuesta económica y sobre C) documentación técnica según establece el pliego de condiciones de la licitación. Modelo de proposición :

D., con domicilio en provincia de Calle número en nombre (1)....., con C.I.F. nº, y domicilio fiscal en calle, enterado del anuncio publicado en el «B.O.P.» de del día de de 20... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Suministro de DE PROYECTO y EJECUCIÓN DEL PLAN TURISTICO COMARCAL SEÑALIZACION DE LA COMARCA DE LA JACETANIA 5ª fase, coordinado con los tipos de materiales y se compromete en nombre (1) a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (2)

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

En a de de

(fecha y firma del proponente)

Jaca, 11 de julio de 2005.-El presidente, Alfredo Terrén Zaborras.

COMARCA DE LA RIBAGORZA

4311

ANUNCIO

Transcurrido el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3, reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Salvamento, Prevención y Extinción de incendios de la Comarca de La Ribagorza, adoptado por el Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2.005, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna contra el referido acuerdo y entendiendo la citada modificación definitivamente aprobada, de conformidad con el apartado tercero de dicho acuerdo de aprobación inicial, se procede a publicar el texto de la modificación de la Ordenanza:

Se añade un nuevo apartado 6 al artículo 6º, con el siguiente texto.

«6. Cuando se trate del suministro de agua solicitada por los Ayuntamientos integrantes de la Comarca, la cuota tributaria será el 30 por 100 de la cantidad calculada en la forma que establece el apartado cuarto de este artículo. No obstante, a la hora de calcular la misma, se tendrá en cuenta los medios personales y/o materiales que en su caso aporte el Ayuntamiento beneficiario para realizar el servicio, reduciéndose proporcionalmente la cuota señalada, si se produce dicha aportación.»

Graus, a 11 de julio de 2005.-El presidente, José Franch Aventín.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE LINAS DE BROTO**

4270

ANUNCIO

Transcurrido el plazo a que se refiere el art. 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación.